


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203 -2016-MPT


20 JUL 2016

VISTO:




Informe N° 780-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 048-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de esta Municipalidad y el Expediente Técnico denominado: "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SALA DE REGIDORES, DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA**" con los antecedentes del caso y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, con el Informe N° 048-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SALA DE REGIDORES, DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA**", de fecha 18 de julio del año 2016, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluido y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutorio; quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución física de la obra;



Que, Informe N° 780-2016-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SALA DE REGIDORES, DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA**", cuyo plazo de ejecución es de 20 días calendarios, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea por Ejecución Presupuestal Directa (Administración Directa) y el presupuesto total es de S/. **42,878.31** (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho Con 31/100 Soles), con el resumen siguiente;

"**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SALA DE REGIDORES, DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA**" en su estudio definitivo, consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas:



02 Construcciones de Oficinas con Sistema Drywall

- La infraestructura proyectada se ha de construir en un área de 46.20 m²

ENTIDAD EJECUTANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

El proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos de técnicos, tales como:

A partir de ello se ha desarrollado lo siguiente:

- I. FICHA TECNICA (Nombre Proyecto).
- II. INDICE
- III. RESUMEN EJECUTIVO.
- IV. MEMORIA DESCRIPTIVA.
- V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- VI. METRADOS.
- VII. PRESUPUESTO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 203 -2016-MPT

20 JUL 2016

- VIII. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- IX. RELACIÓN DE INSUMOS.
- X. FORMULA POLINOMICA.
- XI. GASTOS GENERALES.
- XII. PRESUPUESTO ANALÍTICO.
- XIII. CRONOGRAMAS
 - Cronograma de Avance Físico de Obra.
 - Cronograma Valorizado de Ejecución.
- XIV. COTIZACIONES.
- XV. ANEXOS.
- XVI. PANEL FOTOGRÁFICO.
- XVII. PLANOS.

COSTO DE LA OBRA

El presente proyecto tiene el presupuesto base al mes de Junio de 2016.

PRESUPUESTO GENERAL

COSTO DIRECTO	38,980.28
GASTOS GENERALES (10%)	3,898.03
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	42,878.31

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SALA DE REGIDORES, DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA", cuyo presupuesto de ejecución total es de S/. 42,878.31 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho Con 31/100 Soles), y el plazo de ejecución del proyecto serán en 20 días calendario en la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa (Administración Directa).

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA

Abog. L. [Signature] [Signature]
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobár